



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 087 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 FEB. 2009

VISTO: El Informe Nº 039-2009/ GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyOT, con Proveído Nº 1064-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, el Informe Nº 002-2009/ GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyOT, el Oficio Nº 001-2009/COMITÉ ELECTORAL CCR-HVCA/P y demás documentos adjuntos en doce (12) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 3º de la Ley Nº 27902; dispone que los representantes de la Sociedad Civil son elegidos democráticamente, por un periodo de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional y provincial según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 091-2007/GOB.REG-HVCA/PR, se designó a los Representantes Plenos y Accesitarios de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo Febrero 2007-Febrero 2009;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 085-2009-GOB.REG-HVCA/PR, se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, en cuyo Capítulo II, se establece el desarrollo del proceso y el cronograma de ejecución de la Elección de Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con representatividad departamental, como miembros del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica para el periodo 2009-2011, fijándose como fecha de elecciones el día 24 de Febrero del año 2009;

Que, mediante Oficio Nº 001-2009/COMITÉ ELECTORAL CCR-HVCA/P, el Comité Electoral del Proceso de Elección de Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, ha remitido a la Presidencia Ejecutiva el resultado del proceso de elección, señalando a los representantes de las organizaciones elegidas, como miembros plenos del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo 2009-2011; en tal sentido se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado y

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asuntos Jurídicos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los Representantes Plenos y Accesitarios de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como miembros del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo Marzo 2009 - Marzo 2011, de acuerdo al detalle siguiente:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 087-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 FEB. 2009

REPRESENTANTES PLENOS:

ORGANIZACIÓN DE MUJERES

1. Sra. **VICTORIA CRUZ QUISPE**
Representante de la Federación Departamental de Clubes de Madres de Huancavelica (FEDECLUMA).

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRESARIOS

2. Lic. **AMANCIO MONTES GASPAR**
Representante de la Cámara de Comercio Producción Industria Turismo Huancavelica.

OTRAS ORGANIZACIONES

3. Lic. **WILSON GUSTAVO CRUZ SINCHE**
Representante del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales Región Huancavelica (COREDCOPH).
4. Sr. **MAXIMO ECHAVIGURIN PERALTA**
Representante de la Asociación Mutual Jubilados y Pensionistas Huancavelica.
5. Sr. **ALIPIO TAÍPE QUISPE**
Representante de la Coordinadora Departamental de ONGDs Huancavelica.

REPRESENTANTES ACCESITARIOS:

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRESARIOS

- Sr. **QUINTÍN RIVERA VALDIVIA**
Representante de la Asociación de Productores Alpaqueros Señor SAPRALLA.

OTRAS ORGANIZACIONES

- Lic. **ABNER VILCA RENOJO**
Representante del Centro de Desarrollo Andino-SISAY.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo de Coordinación Regional, Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

2



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
PRESIDENCIA
Huancavelica
Alfredo Larrauri Zorrilla
VICE-PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL